TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/TSJE. - UOC. Nº 33 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL", HA SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 07 de Julio de 2011.

V I S T A: *La Nota de fecha 06 de julio de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 14/2011, para la Adquisición de Vehículos para el Parque Automotor de la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del ejercicio fiscal 2011 y recomienda la adjudicación; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley 2051/03.----------*

Que*, dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y considerando las necesidades Institucionales, se requiere la ejecución del rubro 530 – ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL.----------*

Que*, para el efecto en fecha 27 de enero de 2011conforme a la nota JE/UOC – I Nº 1/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación de bienes y servicios, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" ---------*

Que*, en fecha 31 de Enero de 2011, por Resolución Administrativa UOC Nº 1/2011,se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal 2011.----------*

Que, *de acuerdo a la necesidad de fortalecer el Parque Automotor de la Institución con la adquisición de nuevos vehículos, a fin de cumplir con los compromisos asumidos, tales como el traslado del personal de Justicia Electoral a diferentes puntos del país para cumplir las funciones encomendadas, la Institución tiene previsto realizar gastos que se encuentran dentro del rubro 530 – "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" para el presente ejercicio fiscal; ---------*

Antonio Ramírez Lamboni

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 33 /2011

Que, *el Decreto Nº 6071/11 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4249/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011", en su Art. Nº 286 establece que "Durante el Ejercicio Fiscal 2011 no podrán adquirir equipos de transporte descriptos en el Clasificador Presupuestario bajo el Objeto del Gasto 537 "EQUIPO DE TRANSPORTE"... ----------*

Que, *de acuerdo al Decreto Nº 6572/11, por la cual se modifica el Art. Nº 286 para la Adquisición de Equipos de Transporte; en la que se establece que "Esta disposición no será aplicable para las entidades del Poder Judicial:13-01 Corte Suprema de Justicia; 13-02 Justicia Electoral; 13-03Ministerio Público; 13-04 Consejo de la Magistratura y 13-05 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Corte Suprema de Justicia: A.I. Nº 181/2011; A.I. Nº 262/2011; A.I. Nº 319/2011; A.I. Nº 579/2011; A.I. Nº 581/2011 y A.I. Nº 582/2011.-------*

Que*, en fecha 2 de junio de 2011, según Resolución Administrativo/Presidencia Nº 22/2011, fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 14/2011, para la Adquisición de Vehículos para el Parque Automotor de la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio Fiscal.----------*

Que, *en fecha 2 de junio de 2011, según Nota JE/UOC Nº 57/2011 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la programación de la convocatoria, según expediente Nº 345643, dando cumplimiento al artículo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

Que, *a partir del 7 de junio de 2011, fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente.----------*

Que*, a partir del 9, 10 y 11 de junio de 2011, el llamado a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en Diarios de Circulación Nacional, dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Que*, en fecha 24 de junio de 2011, se estableció la fecha para la "Junta de Aclaraciones"; en donde no hubo consultas, pero en la misma se comunico a los potenciales oferentes de la ADDENDA Nº 1/2011, que fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Que*, en fecha 6 de julio de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, en la misma se presento 1(una) Empresa, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

Alberto Ramírez Lombonini

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 33 /2011

***Que**, en fecha 6 de julio de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 14/2011 de referencia.----------*

***Que**, en fecha 6 de julio de 2011, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la presente Licitación.----------*

***Que,** en fecha 6 de julio de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4249 de fecha 12 de Enero de 2011 por el cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto Rubro 530 – ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL, dentro del tipo de presupuesto 2.2 – Programas de Servicios Electorales.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** -*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre la oferta presentada dentro de la Licitación Pública Nacional 14/2011, para la Adquisición de Vehículos para el Parque de Automotores de la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio fiscal 2011.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación Pública Nacional 14/2011, para la Adquisición de Vehículos para el Parque Automotor de la Justicia Electoral, ha ser ejecutado el ejercicio fiscal 2011 a la siguiente empresa:*

   - ***AUTOMOTOR S.A.,** por la suma de Gs. 938.000.000.- (GUARANIES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES), incluido todos los impuestos.---*

3. ***IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del ejercicio fiscal 2011.----------*

4. ***AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.----------*

Alberto Ramírez Lambonini

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ TSJE - U.O.C. Nº 33 /2011

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.*----------

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

7. ***CUMPLIDO****, archivar.*----------

Ante mí:

UM/oc

Alberto Ramírez Lombonini

Juan Manuel Morales S.